



DECRETO N° **0319**  
NEUQUÉN, 09 ABR 2018

**VISTO:**

El Registro N° 0082/18 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la Nota N° 101/17 de la Secretaría de Servicios Urbanos; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la misma, se solicita la contratación asimilada a la Categoría 12 del señor **CALFUNAO FRANCO JUNIOR, D.N.I. N° 36.955.592**, para cumplir tareas como operario dependiente de la División Desmalezamiento Zona Oeste -Dirección Limpieza de Espacios Públicos Oeste- Dirección General de Limpieza Urbana -Subsecretaría de Limpieza Urbana- de esa Secretaría, a partir de su notificación;

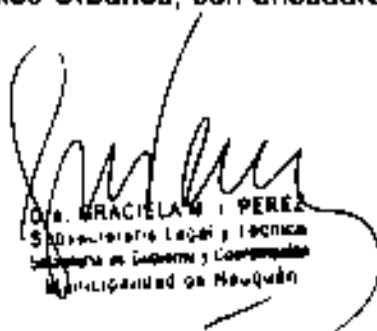
Que dicho requerimiento es en virtud de la necesidad de contar con personal capacitado en el área mencionada;

Que obra en las actuaciones Curriculum Vitae del nombrado;

Que corre agregado el Contrato de Locación de Servicios asimilado a la Categoría 12, suscripto entre el señor Secretario de Servicios Urbanos y el señor Calfunao;

Que por Pase N° 0294/18, la División de Formulación Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera, informa que la Actividad: "Servicios de Limpieza de Espacios Públicos", Imputación: 7-HL-1-0-3, Partida Principal: "Personal", cuenta con crédito suficiente para lo requerido; aclarando que se utilizará la vacante producida por la señora Stuardo Fierro Leticia Yanet, L.P. N° 44072 (Decreto N° 0070/17);

Que por Informe N° 281/18, la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos solicita la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios asimilado a la Categoría 12 suscripto entre este Municipio y el señor **CALFUNAO FRANCO JUNIOR, L.P. N° 47181 (Grupo 02), D.N.I. N° 36.955.592**, a partir de su notificación y hasta el día 30 de junio de 2018, para cumplir tareas como operario dependiente de la División Desmalezamiento Zona Oeste -Dirección Limpieza de Espacios Públicos Oeste- Dirección General de Limpieza Urbana -Subsecretaría de Limpieza Urbana- Secretaría de Servicios Urbanos, con encuadre en el Artículo 9° del

  
Dña. GRACIELA M. PÉREZ  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Servicios Urbanos y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

Anexo I de la Ordenanza Nº 7694;

Que se cuenta con las intervenciones de los señores Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Obras Públicas a cargo de la Secretaría de Economía y Hacienda;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) APROBAR** el Contrato de Locación de Servicios asimilado a la ----- Categoría 12 suscripto entre este Municipio y el señor **CALFUNAO FRANCO JUNIOR, L.P. Nº 47181 (Grupo 02), D.N.I. Nº 38.955.592**, a partir de su notificación y hasta el día 30 de junio de 2018, para cumplir tareas como operario dependiente de la División Desmalezamiento Zona Oeste -Dirección Limpieza de Espacios Públicos Oeste- Dirección General de Limpieza Urbana -Subsecretaría de Limpieza Urbana- Secretaría de Servicios Urbanos, con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza Nº 7694; de acuerdo a lo solicitado por la Nota Nº 101/17 de esa Secretaría y por Informe Nº 281/18 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

**Artículo 2º)** El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la Acti- ----- vidad: "Servicios de Limpieza de Espacios Públicos", Imputación: 7-HL-1-0-3, Partida Principal: "Personal", del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 3º) TOME** conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Direc- ----- ción Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

**Artículo 4º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Coordinación; de Obras Públicas a cargo de la Secretaría de Economía y Hacienda; y de Servicios Urbanos.-

**Artículo 5º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**  
NM.-



*[Handwritten signature]*  
Dña. GRACIELA M. I. PEREZ  
Subsecretaria Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA  
BERMÚDEZ  
CASTEJÓN  
MOLINA.-

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición Nº 2179  
Fecha 20.1.04.2018